



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 168 del día Lunes 02 de Noviembre del año 2020 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor de forma virtual, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáelas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German René Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9 Enfocándose en el punto # 07.- Que en su parte conducente dice: **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR HURACAN ETA.**

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos **DECLARAN** emergencia por Huracán ETA en el municipio de San Esteban a la vez se Aprueba un traspaso presupuestario por un valor de Lps. 500,000.00 para hacerle frente a dicha emergencia en la zona del valle y Traspaso Presupuestario por un valor de Lps. 120,000.00 para habilitar carretera dañadas en zona de Rio Abajo desde el desvió de la balsa hasta el Coyolar.

San Esteban, Olancho 04 de Diciembre del año dos mil veinte.


Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.





CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de San Esteban, Olancho en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere.

CERTIFICA LO SIGUIENTE:

En sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Esteban, Departamento de Olancho, en los libros que lleva esta oficina encuentra el acta # 169 del día Lunes 16 de Noviembre del año 2020 a las 2:00 p.m. presidio el Ing. Miguel Eduardo Méndez Paz Alcalde Municipal, contando con la presencia de la Lic. Elida Carlota Turcios Ruiz Vice Alcaldesa y de los Señores Regidores por su orden: Ing. Marco Tulio Nájera Méndez II Regidor de forma virtual, Ing. Mireya Yaneth Maldonado Maldonado III Regidora, Sra. Ramona Montoya Franco IV Regidora, Lic. Héctor Ricardo Gáneas Herrera V Regidor, Sra. María de la Cruz Mejía Flores VI Regidora, Lic. Eunice Isabel Rodríguez Elvir VII Regidora, Sr. German René Hernández Rivera VIII Regidor y la Secretaria Municipal que acredita se procedió a desarrollar la agenda con los siguientes puntos: 1/2/3/4/5/6/7/8/9 Enfocándose en el punto # 07.- Que en su parte conducente dice: **DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR HURACAN IOTA.**

El cual se discutió ampliamente el tema la Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad de votos DECLARAN emergencia por Huracán IOTA en el municipio de San Esteban a la vez se Aprueba un traspaso presupuestario por un valor de Lps. 200,000.00 para hacerle frente a dicha emergencia.

San Esteban, Olancho 04 de Diciembre del año dos mil veinte.



Martha Olivia Méndez
Secretaria Municipal.